DEPARTAMENTO DE FINANZAS RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F-

F CH4	0.7	NOV.	2010	1/	2	ļ.
1 1,10	U/	NOA.	2010	lb:	N	I(I
FESHA Despacho	0.8	NOV	. 2018	ll	iα	والم

FRESIA,

12 NUV. 2018

VISTOS:

1°, La solicitud de traslado patente de doña KATHERINE BUSTAMANTE MUÑOZ, y que se adjunta;

2º La Ley Nº 3.063, Ley de Rentas

Municipales, de 1979;

3º La Ordenanza Local sobre derechos municipales; por concesiones, permisos y normas de administración comunal;

4º El Decreto Alcaldicio Nº 270 de fecha 11.06.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;

5° El Decreto Alcaldicio N° 2876 de fecha 01.10.2018, que nombra Director Suplente de la Dirección de Control;

 $6^\circ~$ El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 20.05.2016, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

7° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO:

1º AUTORIZASE, a DOÑA KATHERINE PAOLA BUSTAMANTE MUÑOZ, R.U.T. Nº 16.813.326-K, para realizar traslado de la patente Rol 2-4502 "BAZAR-TIENDA-PAQUETERIA-FLORERIA" desde calle San Carlos 690 a calle San Carlos esquina O"Higgins s/n de Fresia.

2° EFECTUESE, las modificaciones al Rol a contar del Primer Semestre año 2019.

3° CANCELESE, el 10% de la U.T.M. vigente, por traslado local comercial, de conformidad a lo establecido en la Ordenanza Municipal.

ANOTESE,

COMUNIQUESE

Y

ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

> MARCELO OYARZO SANHUEZA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/MOS/MAC/BBS/ifb

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS ALCALDE